

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023**

Con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Fracciones I y II Apartado Quinto. De las Sesiones, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, **siendo las 11:30 horas del día 16 de mayo de 2023**, se reunieron en el local que ocupa la Sala de Juntas Profa. Juana Villalobos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango que firman al calce, así mismo se encuentran presentes como invitados la Responsable de la Unidad de Transparencia y el Contralor Interno, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Secretario del Comité Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón, da la bienvenida a los miembros del Comité, acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Sexto inciso A) fracción I y II, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Presidente del Comité da inicio a la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango** y somete a consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Sesión.
- II. Registro de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, de los siguientes casos turnados al Comité de Transparencia para su atención.

A).-Solicitud de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, dé revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de Oficios de Asignación en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023, emitidos durante el primer trimestre del año en curso. En el cumplimiento de las obligaciones comunes establecidas en el artículo 65, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. -
B).-Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de listas de asistencia del C. Danny Jeferson Soto Canales, de los periodos de octubre a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023. Para dar respuesta a la solicitud de acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700012223.-----

C).-Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de las listas de asistencia, listas de asistencias a los CTE's del periodo de enero a marzo de 2023 de la C. Andrea Margarita Díaz y del C. Danny Jeferson Soto Canales y PAT ciclo escolar 2022-2023 de la C. Andrea Margarita Díaz Orozco. Para dar respuesta a la solicitud de acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700012323.-----

D).-Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del Formato Único de Personal (FUP) del C. Danny Jeferson Soto Canales. Para dar respuesta a la solicitud de acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700012223.-----

E).-Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de ampliación del plazo para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700013723.-----

F).-Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de ampliación del plazo para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700013923.-----

G).-Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de ampliación del plazo para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700014023.-----

VI.- Asuntos generales

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes seis de los nueve integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para sesionar.-----

En desahogo al tercer punto del Orden del Día relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del mismo, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del 16 de mayo 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, una vez presentada a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la misma y sin mediar comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión ordinaria del 20 de abril de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente de los casos turnados al Comité de Transparencia para su atención, se desglosa lo siguiente:-----

A.- Con fecha 08 de mayo de 2023 se recibió oficio número SEMSyS/225/2023, suscrito por el Dr. Francisco Javier Ibarra Guel, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la versión pública de los Oficios de Asignación en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023, emitidos durante el primer

trimestre del año en curso. En el cumplimiento de las obligaciones comunes establecidas en el artículo 65, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición, se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO ORD/CT/16/05/2023.01.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Oficios de Asignación en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023, emitidos durante el primer trimestre del año en curso, para la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia. Toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de los trabajadores como lo es: Clave Única de Registro de Población (CURP). Se aprueba la Versión Pública de los documentos descritos, con la finalidad de que la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación del Estado de Durango dé cabal cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.-----

B.- Con fecha 12 de mayo de 2023 se recibió oficio número SSE/321/2023, suscrito por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la versión pública de las listas de asistencia del C. Danny Jeferson Soto Canales, de los periodos de octubre a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023. Para dar respuesta a solicitud de acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700012223. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición se emite el siguiente acuerdo -----

ACUERDO ORD/CT/16/05/2023.02.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Listas de asistencia de los periodos de octubre a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023, del C. Danny Jeferson Soto Canales, toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de los trabajadores por los que no se requiere información. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango de cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700012223.

C.- Con fecha 12 de mayo de 2023 se recibió oficio número SSE/321/2023, suscrito por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la versión pública de las listas de asistencia, listas de asistencia a los CTE's del periodo de enero a marzo de 2023 de la C. Andrea Margarita Díaz Orozco y del C. Danny Jeferson Soto Canales, y el PAT ciclo escolar 2022-2023 de la C. Andrea Margarita Díaz Orozco. Para dar respuesta a solicitud de acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700012323. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO ORD/CT/16/05/2023.03.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Listas de asistencia, listas de asistencias a los CTE's del periodo de enero a marzo de 2023 de la C. Andrea Margarita Díaz Orozco y del C. Danny Jeferson Soto Canales y el PAT de la C. Andrea Margarita Díaz Orozco, toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de los trabajadores por lo que no se requiere información y datos personales de los alumnos. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango de cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700012323.

D).- Con fecha 12 de mayo de 2023 se recibió oficio número DRH/448/2023, suscrito por el L.A. Héctor Jaime Hernández Guerrero, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la versión pública del Formato Único de Personal (FUP) del C. Danny Jeferson Soto Canales. Para dar respuesta a solicitud de acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700012223. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO ORD/CT/16/05/2023.04.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Formato Único de Personal (FUP) del C. Danny Jeferson Soto Canales., toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales del trabajador como lo es R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes), C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población), domicilio particular, localidad, municipio, sexo, estado civil y lugar de nacimiento. Se aprueba la versión pública del documento descrito con la finalidad de que la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango de cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700012223.-----

E).- Con fecha 12 de mayo de 2023 se recibió oficio número SSE/321Bis/2023, suscrito por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita confirmación de ampliación del plazo para la atención de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700013723. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición se emite el siguiente acuerdo: --

ACUERDO ORD/CT/16/05/2023.05.- Con fundamento en los artículos 41 fracción II, 128 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación se resuelve:--

Único. Se CONFIRMA la ampliación del plazo de atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700013723, por diez días hábiles más, toda vez que, debido a la complejidad y volumen de la información solicitada por la interesada, lo que representa un trabajo que excede las capacidades administrativas del área, para su atención en un plazo legal de 15 días hábiles.-----

F).- Con fecha 12 de mayo de 2023 se recibió oficio número SSE/321Bis/2023, suscrito por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita confirmación de ampliación del plazo para la atención de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700013923. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición se emite el siguiente acuerdo: --

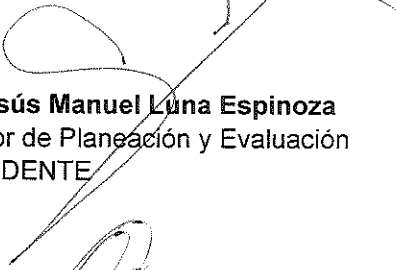
ACUERDO ORD/CT/16/05/2023.06.- Con fundamento en los artículos 41 fracción II, 128 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación se resuelve:--

Único. Se CONFIRMA la ampliación del plazo de atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700013923, por diez días hábiles más,

toda vez que, debido a la complejidad y volumen de la información solicitada por la interesada, lo que representa un trabajo que excede las capacidades administrativas del área, para su atención en un plazo legal de 15 días hábiles.

G).- Con fecha 12 de mayo de 2023 se recibió oficio número SSE/321Bis/2023, suscrito por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita confirmación de ampliación del plazo para la atención de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente 100177700014023. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición se emite el siguiente acuerdo: — **ACUERDO ORD/CT/16/05/2023.07.**— Con fundamento en los artículos 41 fracción II, 128 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación se resuelve:— **Único. Se CONFIRMA la ampliación del plazo de atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700014023,** por diez días hábiles más, toda vez que, debido a la complejidad y volumen de la información solicitada por la interesada, lo que representa un trabajo que excede las capacidades administrativas del área, para su atención en un plazo legal de 15 días hábiles.

En relación al sexto punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar, por lo que siendo las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2023, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los que intervienen en la misma, para los efectos legales a que haya lugar.



Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza
Director de Planeación y Evaluación
PRESIDENTE



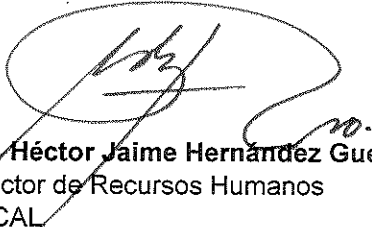
Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón
Director de Asuntos Jurídicos y Laborales
SECRETARIO



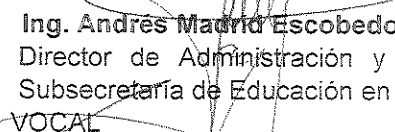
C.P. Maricela Lizeth Calderón Venegas
Directora de Administración y Finanzas
VOCAL



Dr. Justo Martínez Carrillo
Director de Educación Básica "A"
VOCAL



L.A. Héctor Jaime Hernández Guerrero
Director de Recursos Humanos
VOCAL



Ing. Andrés Madrid Escobedo
Director de Administración y Planeación de
Subsecretaría de Educación en Región Laguna
VOCAL

Nota: Las firmas que se presentan corresponden al documento antes presentado, Acia de la Quinta Sesión ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.